



AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

GARANTIA JUVENIL

La **Garantía Juvenil** es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo, en España se amplía la edad hasta **menores de 30 años**. Establece que los menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

- Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos: Tener nacionalidad española, ser ciudadanos de la Unión, de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Cómo darse de alta en el sistema

Para ser beneficiario de la Garantía Juvenil se deben cumplir los requisitos establecidos y acceder al fichero del Sistema de Garantía Juvenil para inscribirse.

- Acceso al registro con DNI electrónico o certificado: Solicitud a través de la Web www.cert.fnmt.es . Se debe introducir NIF o CIF y enviar la petición. Al final de este proceso se obtendrá un código que deberá presentar al acreditar su identidad en una Oficina de Registro.
- Acceso de forma asistida:
 - Se puede realizar con la ayuda de personal especializado en cualquier oficina de las Cámaras de Comercio únicamente presentando el DNI.

Cámara de Comercio de Toledo
Pza. de San Vicente, 3
45001. Toledo

Teléfono: 925 28 01 11 <http://www.camaratoledo.es>

- Centros y servicios de la Red SIJ (Servicios de Información Juvenil) únicamente presentando el DNI.



AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

GARANTIA JUVENIL

Casa de la juventud del Excmo. Ayto de Talavera de la Reina
Plza. del Pan, 6
Talavera de la Reina - 45600 (Toledo)
juventud@aytotalaveradelareina.es / Tf. 925721927

- Acceso con usuario y contraseña

Los jóvenes interesados en iniciar la inscripción telemática que no dispongan de identificación electrónica podrán solicitar su usuario y contraseña cumplimentando el formulario adjunto y entregándolo en cualquiera de las oficinas de registro de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Después de entregar el impreso, el interesado recibirá por correo electrónico la comunicación de su código de activación que deberá introducir en el enlace Activar usuario situado en la página de acceso al Sistema para obtener su contraseña.

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>

¿Por qué darse de alta al registro de Garantía Juvenil?

Incentivos a la contratación indefinida, como bonificaciones a la contratación de inscritos en Garantía Juvenil.

Ofertas del catálogo de actuaciones que se recogen en el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y/o en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Para más información y ayuda puedes consultar con el Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lagartera, a través de correo electrónico aedl@lagartera.es, por teléfono en el 925430831 o presencialmente en las Oficinas del Ayuntamiento de 9:00 a 15:00 horas.

En Lagartera, a 27 de septiembre de 2016

EL ALCALDE

José Vicente Amor Jiménez.

(Documento firmado digitalmente al margen)